



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Quince de julio de dos mil veintiuno

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura Ani
Demandandos	Rafael Antonio Gómez Ciro y otro
Radicado:	05837 31 03 001 2021 00002 00
Asunto:	Requiere demandante

Teniendo en cuenta que no hay constancia en el expediente de la inscripción de la demanda, se requiere al apoderado de la parte demandante para que aporte al proceso el certificado de libertad y tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No.034-7622. La medida fue informada mediante oficio No. 037 del 17 de febrero de 2021 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo.

Las partes tendrán acceso al proceso a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2021-00002-00](https://www.crdp.gov.co/consulta/05837-31-03-001-2021-00002-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf1aab22e3cf89610a1d9e6e6c464615d547deec9b3ab841c71a7c8f2795dc5f

Documento generado en 15/07/2021 04:27:09 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO **16 DE JULIO 2021.**
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. **064** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA CUESTA MORENO
SECRETARIA